MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 2568

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC Nº 172/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS EN LA REGION ORIENTAL - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA, Y SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 21 de diciembre de 2012

VISTO: La Nota presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del "LLAMADO MOPC Nº 172/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS EN LA REGION ORIENTAL - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas se realizó el 18 de diciembre de 2012.

Que por dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio de fecha 21 de diciembre de 2012, recomienda adjudicar el citado llamado a varias empresas.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art.1°.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC Nº 172/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS EN LA REGION ORIENTAL - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA y adjudicar el mismo a varias empresas según el siguiente detalle:

Obra 1 Tramo: Villarrica - Itape: al CONSORCIO VICTORIA, por un monto total de Guaraníes veintitrés mil seiscientos treinta y un millones sesenta y ocho mil novecientos treinta (Gs. 23.631.068.930) IVA incluido.

COPIA

PEDRO VERA DUARTE
Coordinador de Asesoría y Asistencia
a la Secretaría General-MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN N° 2568

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 172/2012 LICITACION PUBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS EN LA REGION ORIENTAL - AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA, Y SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS.

- Obra 2 Tramo: Colonia Independencia - Paso Yobai: a la empresa CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., por un monto total de Guaraníes cuarenta mil doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y nueve mil cinco (Gs. 40.278.439.005) IVA incluido.

- Obra 3 Tramo: Horqueta - Rio Ypané: a la empresa TALAVERA Y ORTELLADO CONSTRUCCIONES, por un monto total de Guaraníes sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta millones cuatrocientos un mil ochocientos doce (Gs. 64.250.401.812) IVA incluido.

- Obra 4 Tramo: Raul A. Oviedo - Nueva Toledo: al CONSORCIO ROTEC (Benito Roggio e Hijos S.A. - Tecnoedil S.A.) por un monto total de Guaraníes sesenta y nueve mil seiscientos setenta y un millones trescientos sesenta y tres mil doscientos doce (Gs. 69.671.363.212) IVA incluido.

- Obra 5 Tramo: Empalme Ruta 8 - Empalme Tramo "A" Guasu (R7) - RI3 Corrales: al CONSORCIO NACIONAL PETREO (Ricardo Levy - Juan Nery Gamarra - Edgar Nuñez - Procon S.R.L.) por un monto total de Guaraníes cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis millones ochenta y seis mil ciento setenta y seis (Gs. 57.456.086.176) IVA incluido.

- Obra 6 Tramo: Curuzu de Hierro - Azotey: al CONSORCIO NUEVO HORIZONTE (CCC S.A. - Vialtec S.A.) por un monto total de Guaraníes setenta y seis mil setecientos treinta y cinco millones seiscientos noventa y ocho mil ciento cuarenta y siete (Gs. 76.735.698.147) IVA incluido.

- Obra 17 Tramo: Ruta Nacional N° 3 - Tacuati: a la empresa COVIPA S.A. por un monto total de Guaraníes cincuenta y ocho mil seiscientos veintiocho millones ciento veintitrés mil quinientos treinta y cuatro (Gs. 58.628.123.534) IVA incluido.

COPIA

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

ENRIQUE SALYN BUZARQUIS
Ministro

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Gabinete de Asesoría
de la Secretaría General-MOPC

M.O.P.C.